



MADRID

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....
PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE		NIF/NIE		N ° DE ORDEN	
APELLIDO 1		APELLIDO 2			

2. ADAPTACIONES DEL PUESTO SOLICITADAS (en caso de discapacidad)

3. DOCUMENTACIÓN ANEXADA

- ☐ Documento S.1 cumplimentado de plazas solicitadas.
- ☐ Informe expedido por órgano competente que acredite la procedencia de la adaptación del puesto solicitada.
- ☐ No adjunta Documento S.1 cumplimentado por tener previsto pasar a situación administrativa sin derecho a reserva de puesto de trabajo.

Madrid, a _____ de _____ de _____.

El/la aspirante

(Firma)

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).



MADRID

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....
PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

4 . D O C U M E N T O S . 1

DNI.:

N ° ORDEN EN
LA OPOSICIÓN:

FIRMA:

N ° ORDEN

1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			
11º			
12º			
13º			
14º			
15º			
16º			
17º			
18º			
19º			
20º			
21º			
22º			
23º			
24º			
25º			

N ° ORDEN

26º			
27º			
28º			
29º			
30º			
31º			
32º			
33º			
34º			
35º			
36º			
37º			
38º			
39º			
40º			
41º			
42º			
43º			
44º			
45º			
46º			
47º			
48º			
49º			
50º			

N ° ORDEN

51º			
52º			
53º			
54º			
55º			
56º			
57º			
58º			
59º			
60º			
61º			
62º			
63º			
64º			
65º			
66º			
67º			
68º			
69º			
70º			
71º			
72º			
73º			
74º			
75º			

N ° ORDEN

76º			
77º			
78º			
79º			
80º			
81º			
82º			
83º			
84º			
85º			
86º			
87º			
88º			
89º			
90º			
91º			
92º			
93º			
94º			
95º			
96º			
97º			
98º			
99º			
100º			

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....
 PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.
 Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN			
101º				126º				151º				176º			
102º				127º				152º				177º			
103º				128º				153º				178º			
104º				129º				154º				179º			
105º				130º				155º				180º			
106º				131º				156º				181º			
107º				132º				157º				182º			
108º				133º				158º				183º			
109º				134º				159º				184º			
110º				135º				160º				185º			
111º				136º				161º				186º			
112º				137º				162º				187º			
113º				138º				163º				188º			
114º				139º				164º				189º			
115º				140º				165º				190º			
116º				141º				166º				191º			
117º				142º				167º				192º			
118º				143º				168º				193º			
119º				144º				169º				194º			
120º				145º				170º				195º			
121º				146º				171º				196º			
122º				147º				172º				197º			
123º				148º				173º				198º			
124º				149º				174º				199º			
125º				150º				175º				200º			

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....
 PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.
 Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN			
201º				226º				251º				276º			
202º				227º				252º				277º			
203º				228º				253º				278º			
204º				229º				254º				279º			
205º				230º				255º				280º			
206º				231º				256º				281º			
207º				232º				257º				282º			
208º				233º				258º				283º			
209º				234º				259º				284º			
210º				235º				260º				285º			
211º				236º				261º				286º			
212º				237º				262º				287º			
213º				238º				263º				288º			
214º				239º				264º				289º			
215º				240º				265º				290º			
216º				241º				266º				291º			
217º				242º				267º				292º			
218º				243º				268º				293º			
219º				244º				269º				294º			
220º				245º				270º				295º			
221º				246º				271º				296º			
222º				247º				272º				297º			
223º				248º				273º				298º			
224º				249º				274º				299º			
225º				250º				275º				300º			

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).



MADRID

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....
PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

Nº ORDEN					Nº ORDEN					Nº ORDEN					Nº ORDEN				
301º					326º					351º					376º				
302º					327º					352º					377º				
303º					328º					353º					378º				
304º					329º					354º					379º				
305º					330º					355º					380º				
306º					331º					356º					381º				
307º					332º					357º					382º				
308º					333º					358º					383º				
309º					334º					359º					384º				
310º					335º					360º					385º				
311º					336º					361º					386º				
312º					337º					362º					387º				
313º					338º					363º					388º				
314º					339º					364º					389º				
315º					340º					365º					390º				
316º					341º					366º					391º				
317º					342º					367º					392º				
318º					343º					368º					393º				
319º					344º					369º					394º				
320º					345º					370º					395º				
321º					346º					371º					396º				
322º					347º					372º					397º				
323º					348º					373º					398º				
324º					349º					374º					399º				
325º					350º					375º					400º				

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).